



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, veintinueve (29) de Enero de dos mil quince (2015)

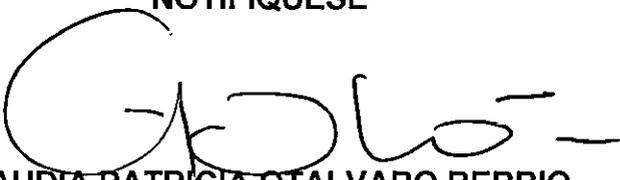
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	LUIS ALFREDO CADAVID Y OTROS
DEMANDADA	NACION- MINISTERIO DEFENSA- POLICIA NACIONAL
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0376 - 0
AUTO	INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada procede el Despacho al estudio del llamamiento en garantía que propone la entidad demandada **NACIÓN- MINISTERIO DEFENSA- POLICÍA NACIONAL** contra **MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS** dentro del término de contestación de la demanda.

Del estudio de la solicitud, se concluye que carece de algunos requisitos necesarios para proceder con la admisión de la misma, razón por la cual se **INADMITE** con el fin de que en el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estados de la presente providencia, sean subsanados los siguientes aspectos, so pena de rechazo:

1. El apoderado judicial de la demandada deberá allegar en copia simple o autentica la póliza de responsabilidad civil extracontractual que manifiesta haber sido suscrita entre la entidad que representa y la compañía de seguros Mapfre identificada con No. 9201111900102, pues no fue aportada con la solicitud de llamamiento en garantía, y ésta se requiere para verificar su vigencia al momento de la ocurrencia de los hechos.
2. Del escrito allegado en cumplimiento de los requisitos, y de los anexos que se complementen, se allegará copia para el traslado; copia que deberá presentarse en medio físico y magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF), a efectos de proceder con la notificación electrónica al llamado en garantía.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

AAC

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>12</u> el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>02 FEB 2015</u> Fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
